



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **44874 SEN-JL** del senador Calvo, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Cultural Provincial a la Sociedad Italiana de la localidad de María Juana, departamento Castellanos; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 19 de agosto obrante fojas 33, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural Provincial a la Sociedad Italiana de la localidad de María Juana, departamento Castellanos.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 27 de octubre de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO - SOLA.